



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
26 de marzo de 2003
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2003

2 a 6 y 9 de junio de 2003

Tema 4 del programa provisional*

Estudio de la posibilidad de establecer una reserva operacional

Resumen

El presente informe se ha preparado en respuesta a la decisión 2001/7 (E/ICEF/2001/6) de la Junta Ejecutiva, en la que ésta decidió que el UNICEF mantuviera el sistema vigente de gestión financiera, basado en la gestión de su margen de liquidez a corto plazo en función de la corriente de efectivo, y que no estableciera una reserva operacional de fondos. La Junta decidió seguir estudiando la cuestión y ocuparse de ello con más detalle en 2003.

De conformidad con la política en vigor, establecida por la Junta en 1987, el UNICEF debe mantener al final del año saldos de recursos ordinarios equivalentes a aproximadamente el 10% de los ingresos de recursos ordinarios del año siguiente. El margen de liquidez se limita a los ingresos de recursos ordinarios, porque los otros recursos deben ser autofinanciados. Desde la última vez que la Junta Ejecutiva examinó la cuestión de la reserva operacional en 2001, el UNICEF ha superado el margen de liquidez del 10%, como ha venido ocurriendo desde que se estableció la medida. Asimismo, el UNICEF ha respetado el coeficiente de liquidez oficioso que se recoge en sus estados de cuentas.

Aunque una reserva operacional puede funcionar como mecanismo de respuesta a corto plazo para cubrir déficit imprevistos de ingresos y efectivo, así como permitir un pequeño incremento en los ingresos por concepto de intereses mediante inversiones a más largo plazo, el activo que dicha reserva crea en el balance va en menoscabo de los programas financiados, y puede generar mayores costos si la necesidad de utilizar los fondos obliga a incumplir compromisos de inversión a largo plazo.

Por lo tanto, la Directora Ejecutiva recomienda que el UNICEF siga gestionando su liquidez con arreglo al margen de liquidez aprobado por la Junta Ejecutiva y que no establezca una reserva operacional de fondos.

* E/ICEF/2003/10.



Introducción

1. La posibilidad de establecer una reserva operacional fue planteada por primera vez por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en 1999, en el marco de su examen del presupuesto de apoyo para el bienio 2000-2001. La Comisión Consultiva recomendó, y la secretaría aceptó, que “el UNICEF [analizara] las ventajas e inconvenientes que supondría establecer una reserva operacional tanto para los recursos ordinarios como para otros recursos, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en esta esfera por otros fondos y programas [...] y las observaciones pertinentes de la Comisión Consultiva [...]” (E/ICEF/1999/AB/L.10, párr. 9).

2. El informe, titulado “Establecimiento de una reserva operacional”(E/ICEF/2001/AB/L.3), fue presentado a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 2001, junto con un informe de la Comisión Consultiva (E/ICEF/2001/AB/L.4), en el que se señalaba que:

a) En el informe se analizaban las ventajas e inconvenientes de establecer una reserva operacional tanto para los recursos ordinarios como para otros recursos, teniéndose en cuenta el marco de gestión financiera y la política de liquidez del UNICEF;

b) La última vez que la Junta Ejecutiva examinó esta cuestión fue en 1987, cuando se estableció el actual margen de liquidez. Con arreglo a este margen, el UNICEF debía mantener al final del año saldos de recursos ordinarios equivalentes a aproximadamente el 10% de los ingresos de recursos ordinarios del año siguiente. El margen de liquidez se ha limitado a los ingresos de recursos ordinarios, porque los otros recursos deben ser autofinanciados;

c) La relación entre recursos ordinarios y otros recursos ha cambiado a lo largo del tiempo, de modo que los otros recursos representan un porcentaje cada vez mayor. Asimismo, un porcentaje cada vez mayor de los ingresos por recursos ordinarios proceden de fuentes privadas;

d) La Junta Ejecutiva debe seguir estudiando la posibilidad de establecer una reserva operacional.

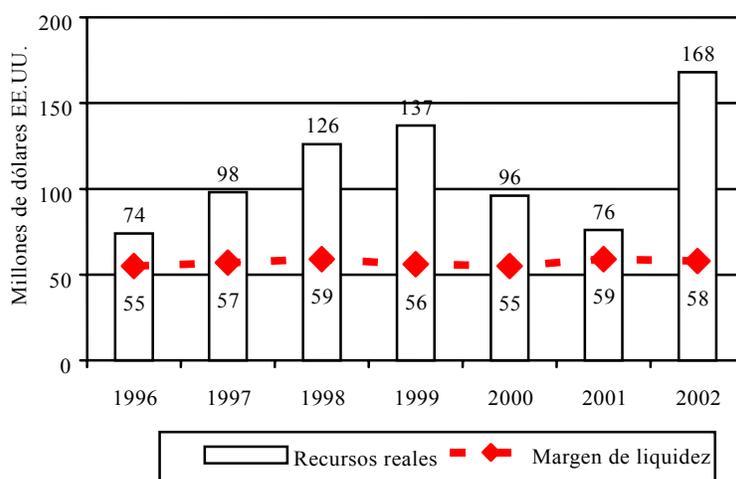
3. En su posterior decisión 2001/7 (E/ICEF/2001/6), la Junta Ejecutiva decidió que el UNICEF mantuviera el sistema vigente, basado en la gestión de su margen de liquidez a corto plazo en función de la corriente de efectivo, y que no estableciera una reserva operacional de fondos. La Junta decidió seguir estudiando la cuestión y ocuparse de ello con más detalle en su primer período ordinario de sesiones de 2003, teniendo en cuenta el informe de la Comisión Consultiva sobre el presupuesto de apoyo para el bienio 2002-2003 y el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 2000-2001. En consecuencia, la cuestión fue incluida en el programa del período ordinario de sesiones de 2003.

4. La Comisión Consultiva no hizo ningún comentario directo sobre la cuestión de la reserva operacional en su informe sobre el presupuesto de apoyo para el bienio 2002-2003 (E/ICEF/2001/AB/L.11). La Junta de Auditores no formuló ninguna recomendación sobre el particular en su informe sobre el informe financiero y los estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001 (A/57/5/Add.2).

La posibilidad de establecer una reserva operacional

5. El UNICEF nunca ha dispuesto de una reserva operacional de fondos y la Junta Ejecutiva ha preferido abordar la cuestión de la liquidez desde una perspectiva de gestión del efectivo. En 1987, la Junta aprobó la política actualmente en vigor, descrita en el párrafo 2 b) *supra*. Desde que se estableció esta política sus requisitos se han cumplido de forma sistemática. El cuadro 1 *infra* ilustra la situación en el período comprendido entre 1996 y 2002. Sobre la base de la política de liquidez vigente, a finales de 2002 el UNICEF debería haber poseído recursos ordinarios por valor de al menos 58 millones de dólares; de hecho, poseía 168 millones de dólares. La espectacular mejora de la liquidez en 2002 se debió a los beneficios derivados del tipo de cambio por el debilitamiento del dólar de los Estados Unidos y al aumento de los ingresos procedentes del sector privado, atribuibles en parte a la percepción de una contribución única en forma de legado.

Cuadro 1
Margen de liquidez de los recursos ordinarios, 1996-2003



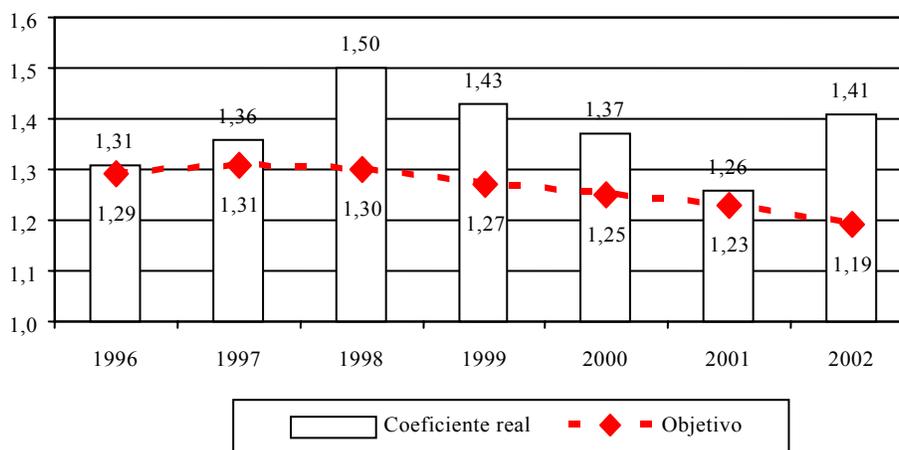
6. En el anexo del presente documento se facilita información actualizada sobre los ingresos por recursos ordinarios y otros recursos percibidos desde el último informe a la Junta Ejecutiva sobre la cuestión de la reserva operacional (E/ICEF/2001/AB/L.3). Los principales ingresos siguen siendo los procedentes de otros recursos y se prevé que continúen representando un porcentaje cada vez mayor de los ingresos en los próximos años. El incremento de los recursos ordinarios en 2002 se debió sobre todo a la percepción de un único legado de una cuantía significativa y a los efectos que la debilidad cada vez mayor del dólar de los Estados Unidos tuvo en el tipo de cambio. Se prevé que en 2003 la composición de los ingresos por recursos ordinarios vuelva a la pauta histórica caracterizada por el lento crecimiento de las contribuciones de los Estados y la tendencia al alza de los ingresos derivados del sector privado.

7. Los estados de cuentas facilitan otra forma de medir la liquidez. Aunque la Junta Ejecutiva no lo exige, esta otra forma de medición es útil para evaluar la

capacidad del UNICEF de satisfacer sus necesidades de efectivo a corto plazo. Esta forma de medir la liquidez se basa en la relación entre el activo a corto plazo y las obligaciones a corto plazo. Dado que los ingresos por otros recursos se reciben antes de que se produzcan los gastos, se supone que el coeficiente de liquidez de los otros recursos debería ser de 1:1. En cuanto a los recursos ordinarios, el coeficiente de liquidez debería ser de al menos 1:1, aunque unos principios de gestión financiera prudentes dictarían un coeficiente de 1,5:1. El coeficiente que se presenta en los estados de cuentas es una combinación de la liquidez de los recursos ordinarios y de los otros recursos, por lo que varía en relación con la ponderación relativa de los recursos ordinarios y los otros recursos. Por ejemplo, si la proporción de los otros recursos fuera igual a la de los recursos ordinarios, el objetivo sería un coeficiente medio ponderado de 1,25:1. Como se desprende del cuadro 2, el coeficiente medio ponderado de liquidez que se persigue varía ligeramente, aunque sus fluctuaciones son relativamente constantes a lo largo de varios años.

8. Desde la última vez que la Junta Ejecutiva discutió la cuestión de la reserva operacional en 2001, el UNICEF ha superado el margen de liquidez del 10%, como ha venido ocurriendo desde que se estableció la medida. Además, el UNICEF ha respetado el coeficiente oficioso de liquidez que se recoge en los estados de cuentas. A finales de 2002, el objetivo era que el coeficiente medio ponderado de liquidez, calculado sobre la base de la proporción existente entre los recursos ordinarios y los otros recursos, fuera de 1,19, mientras que el coeficiente real de liquidez fue de 1,41. El descenso en el coeficiente entre 1998 y 2001 obedeció a una decisión deliberada de la secretaría encaminada a lograr que, en la medida de lo posible, los recursos se utilizaran para cumplir los objetivos de la organización mediante programas en favor de la infancia.

Cuadro 2
Coeficiente de liquidez reflejado en los estados de cuentas del UNICEF,
1996-2002



9. El UNICEF gestiona su liquidez diariamente para lograr un equilibrio adecuado en su cartera de inversiones y en la gestión del efectivo y los desembolsos, facilitar financiación suficiente para sus oficinas en todo el mundo y obtener el mayor rendimiento posible de sus inversiones. La División de Gestión Financiera y

Administrativa está a cargo de la supervisión permanente de los sistemas bancario y de gestión financiera interna de la organización.

10. La reserva operacional podría ser uno de los instrumentos para hacer frente a situaciones imprevistas a corto plazo que afectaran a los programas, aunque no dejaría de ser una medida provisional hasta que se realizara una corrección a más largo plazo del plan financiero de la organización. La gestión adecuada y permanente de un margen de liquidez ofrece la misma clase de mecanismo de reacción a corto plazo.

11. El firme compromiso de los donantes de participar en el marco de financiación plurianual está aumentando la importancia de este mecanismo como instrumento de gestión de la liquidez de la organización. Asimismo, los comités nacionales del UNICEF están transfiriendo los fondos de manera más regular, lo que contribuye a estabilizar la corriente de efectivo y permite mejorar la planificación financiera y aumentar los ingresos por concepto de intereses debido a la ampliación de los períodos de inversión.

12. De las siete organizaciones internacionales examinadas, sólo tres tenían reservas operacionales (la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y el Programa Mundial de Alimentos (PMA)), y sólo una de ellas, el PNUD, incluía consignaciones para una reserva operacional de otros recursos. Los fondos de estas tres reservas operacionales de recursos ordinarios oscilan entre los 21 millones y los 149 millones de dólares y en todos los casos equivalen a un 5% del total de los ingresos de 2001. Si el UNICEF estableciera una reserva operacional basada en este principio, debería asignarle aproximadamente 70 millones de dólares.

Cuadro 3

Reservas operacionales de las Naciones Unidas y otros organismos

<i>Organismo</i>	<i>Reserva operacional de recursos ordinarios</i>	<i>Efectivo total</i>
	<i>(en millones de dólares EE.UU.)</i>	
PNUD	149	2 860
OIT	21	416
PMA	57	1 356
Naciones Unidas	–	7 000
FAO ¹	–	551
OMS ²	–	1 179
OCDE ³	–	250

¹ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

² Organización Mundial de la Salud.

³ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

13. Como elemento positivo, una reserva operacional puede funcionar como mecanismo de respuesta a corto plazo para cubrir déficit imprevistos de ingresos y efectivo, así como permitir un pequeño incremento en los ingresos marginales por concepto de intereses mediante inversiones a más largo plazo.

14. Por otra parte, el activo que la reserva operacional crea en el balance va en menoscabo de los programas financiados y puede generar mayores costos si la necesidad de utilizar los fondos obliga a incumplir compromisos de inversión a largo plazo.

15. En general, la secretaría sigue opinando que no es preciso crear una reserva operacional, dada la mayor cooperación de los asociados que aportan fondos por conducto del marco de financiación plurianual y los pagos trimestrales de los comités nacionales, y la mayor capacidad de la organización para gestionar y controlar la gestión del efectivo mediante sus sistemas integrados de información computadorizada.

Recomendación

16. La Directora Ejecutiva recomienda que el UNICEF siga gestionando su liquidez con arreglo al margen de liquidez aprobado por la Junta Ejecutiva y que no establezca una reserva operacional de fondos.

Anexo

*Cambio en la proporción de los ingresos por recursos ordinarios y otros recursos, 1993-2002
(en millones de dólares EE.UU.)*

<i>Año</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Ingresos totales</i>	<i>Porcentaje de otros recursos en relación con los ingresos totales</i>
1993	509	357	866	41
1994	535	471	1 006	47
1995	537	474	1 011	47
1996	551	393	944	42
1997	547	355	902	39
1998	571	395	966	41
1999	589	529	1 118	47
2000	563*	576	1 139	51
2001	551*	674	1 225	55
2002	709*	746	1 455	51

*Ingresos por recursos ordinarios, 1993-2002
(en millones de dólares EE.UU.)*

<i>Año</i>	<i>Contribuciones de los gobiernos</i>	<i>Sector privado</i>	<i>Otros ingresos</i>	<i>Total de ingresos de recursos ordinarios</i>	<i>Porcentaje del sector privado en los ingresos de recursos ordinarios (%)</i>
1993	384	95	30	509	19
1994	377	113	45	535	21
1995	367	132	38	537	25
1996	365	150	36	551	27
1997	360	160	27	547	29
1998	346	180	45	571	32
1999	348	203	38	589	34
2000	343*	165	55	563	29
2001	351*	164	36	551	29
2002	368*	282	59	709	40

* Para una mayor coherencia con los datos históricos, las contribuciones de los gobiernos figuran en cifras brutas.